



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN DA N° 449/15.

EXPEDIENTE N° 2107/2015

Buenos Aires, 24 de abril de 2015

Visto la solicitud de regularización de gastos y lo dispuesto por Acordada 6/2010 inc 3) y 4/2015 y;

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Referencia Extranjera adjunta a fojas 1/22 los comprobantes de los gastos efectuados con fondos de la caja chica de la Dirección de Administración, debidamente conformados por la suma de pesos dos mil setecientos setenta y nueve con setenta y ocho centavos (\$2.779,78).

Que la mencionada oficina expresa a fs. 23 los fundamentos y circunstancias en los que se realizaron los mismos.

Que a fojas 25 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó el correspondiente control de la documentación presentada.

Que a fojas 26 se realizó la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio financiero 2015.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 712/2011

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y transferir la suma de pesos dos mil setecientos setenta y nueve con setenta y ocho centavos (\$2.779,78) de la cuenta bancaria nro.289/1 a la nro.3669/8 a efectos de regularizar los gastos efectuados con la caja chica.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-06-00-00-01-0002-3-1-5-00000-1-1.3 y 05-06-00-00-01-0002-3-5-9-00000-1-1.3 del presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Bibliotecas, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, de Liquidaciones y Tesorería, para la prosecución del trámite.

44
X

Cra. CARMEN MARIA ODASSO
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA